## M&ADE VANEGAS MAVEN S.A.

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE M & A DE VANEGAS MAVEN S.A.

En cumplimiento de mis funciones como comisario de M & A DE VANEGA MAVEN S.A estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos minimos que deben contener informe del comisario de la compañía según resolución No. 90.1.5.3 publicado en el registro 435 del 11 de Mayo correspondiente al ejercicio 1998.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las ordenes legales estatuarias y reglementarias según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

- 2.- En mi opinión los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, libros talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenados y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.
- 4.- He dado cumplimiento del art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión del Balance de Comprobación, control interno y libros de contabilidad.

  No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hallan presentado entre los accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.
- 5.- La compañías mantiene una estructura de organización delingados en departamentos y secciones con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.
- 6.- En mi opinión las cifras presentadas en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a las del LIBRO MAYOR y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD.
- 7.- En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la Compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Atentamente,

JORGE L'ORONEL



